



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 17 de abril de 2024.

VISTO:

La RD N° 1089/2023, de fecha 27 de octubre de 2023, originada en los EXP-USL: 17954/2022, 17957 y EXPE: 9402/2023; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la RD N° 1089/2023, se protocolizó la nómina de estudiantes que aprobaron los siete (7) módulos correspondientes a la Diplomatura en Gestión de Competencias Interpersonales.

Que se ha incurrido en un error material que corresponde rectificar.

Que nada obsta para acceder a lo solicitado, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 101° del Decreto Nacional N° 1883/91, que expresa textualmente: “rectificación de errores materiales. En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”.

Que el Decanato dispuso emitir acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la incorporación de SÁNCHEZ, Martina Federica (DNI N° 42799790), en el anexo único de la RD N° 1089/2024, mediante la cual se protocolizaron los siete módulos correspondientes a la diplomatura en Gestión de Competencias Interpersonales.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, insértese en el libro de resoluciones, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mlf

mar



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

Agropecuarias

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta -
Vicedecano a cargo de la Secretaría de Extensión Universitaria (RCD N° 210/2022), Federico
Martín Serra

Hoja de firmas